

¿Qué puedo hacer yo?

- Informarme.
- Reflexionar y compartir.
- No dejar pasar actitudes, mensajes o valores machistas.
- Organizar actividades para sensibilizar contra la violencia: Preguntar en los servicios sociales y organizaciones de mi localidad.
- Denunciar si soy, o sé de alguien, víctima de violencia.
- **Llama al 016.**
- Si eres hombre y estás harto del machismo, también puedes luchar contra las discriminaciones que sufren las mujeres a través de nuevos modelos de masculinidad más positivos, respetuosos, igualitarios y libres.
- ¡Infórmate sobre las iniciativas de hombres que trabajan por la igualdad de género en tu entorno!, por ejemplo, AHIGE, la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género. www.hombresigualitarios.ahige.es

medicmundi
norte

Delegación Asturias:
Colegio Oficial de Médicos
Plaza América, 10 - 1º
33005 Oviedo (Asturias)
985 23 22 27

Delegación Cantabria:
Colegio Oficial de Médicos
C/ Ataúlfo Argenta, 33 Bajo
39004 Santander
677 33 76 75

Derechos humanos también para las mujeres

Viena, 1993

El reconocimiento formal de la igualdad en **La Declaración de los Derechos Humanos (1948) no fue suficiente para garantizar el disfrute efectivo de los DDHH por parte de las mujeres.** El derecho internacional se basó en las experiencias y necesidades de los hombres –blancos, heterosexuales, adultos, propietarios...– dejando fuera las realidades y necesidades de las mujeres y otros colectivos, y privilegiando una visión del mundo masculina.

Como consecuencia, las mujeres han sido –y siguen siendo– objeto de múltiples y variadas formas de discriminación por el sólo hecho de ser mujeres, y la mayor es la violencia que se ejerce contra ellas.

Hasta la **Convención de NN.UU. en Viena (1993)**, y gracias a la incidencia de los movimientos de mujeres y feministas, no se reconoce la **violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, declarándose que los estados tienen la obligación de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, incluido el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.**

Hoy, las mujeres somos sujetas de derecho gracias a todas las precursoras que han luchado y siguen haciéndolo (muchas dando su vida) por cambiar la situación de desigualdad histórica y reivindicar nuestros derechos al sufragio, a la igualdad y no discriminación, a una vida libre de violencias, al trabajo, a la educación, la cultura y el ocio, a una vida sexual y reproductiva libre, plena y sana, a conservar nuestros ingresos, a acceder a la propiedad y a los créditos bancarios, al acceso al poder...

Fotografía: Sansara.s.coop.m



Las **Conferencias y Cumbres Mundiales** han constituido espacios de diálogo donde los Estados han llegado a acuerdos y compromisos en relación a los derechos humanos.

Son hitos del movimiento de mujeres y feminista las **Conferencias Mundiales sobre las Mujeres** de:

México, 1975: inicia el diálogo mundial de las mujeres. Necesidad de reestructurar las relaciones económicas internacionales para una mayor integración de las mujeres en la vida económica, social, política y cultural.

Copenhague, 1980: disparidad entre los derechos garantizados y capacidad de las mujeres para ejercerlos. Identifica dónde adoptar medidas concretas: igualdad en el acceso a la educación, oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención a la salud. **Se empieza a discutir el tema de la violencia, desde un enfoque de la salud.**

Nairobi, 1985: la igualdad de las mujeres abarca toda la esfera de la actividad humana. Las mujeres son sujetos activos además de objetos de derechos. **La Violencia contra las Mujeres se ubica en el contexto de los derechos humanos.**

Pekín, 1995: se articula el Movimiento Internacional de Mujeres. Traslada el foco de atención de las mujeres al **concepto de género.** Formulación inicial de los derechos sexuales. Sus objetivos respecto a la violencia fueron:

1. Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.
 2. Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres y la eficacia en las medidas de prevención.
 3. Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres.
- A partir de estas conferencias se reconocieron los **derechos humanos de las mujeres** y la necesidad de su efectiva protección tanto en tiempos de paz como de conflicto y post conflicto. **15 años después de Pekín, los compromisos de los Estados para eliminar todas la formas de discriminación y explotación y avanzar en los derechos de las mujeres y niñas, no se han cumplido.**

El ejemplo es el alarmante aumento de la violencia contra las mujeres en todo el mundo.

Incidencia política

Proceso de participación y organización colectiva de la ciudadanía. **Pretende** sensibilizar e influir sobre aquéllos que tienen el poder de tomar decisiones.

Por medio de la persuasión y la presión ante distintas autoridades e instituciones de poder.

Con el fin de modificar las políticas y programas públicos y avanzar en los derechos de un grupo particular o de la sociedad en general. Para ejercer su condición de ciudadanas activas, las mujeres necesitan:

- **libertad física:** poder disfrutar de su cuerpo y no sufrir ninguna forma de violencia,
- **libertad económica:** autonomía para acceder y utilizar los recursos económicos sin restricciones,
- tener **voz propia** y poder **participar** en los espacios de negociación y etapas de un proceso de toma de decisiones.

La incidencia política de las mujeres es un **ejercicio de poder** para lograr un proceso de transformación social y **CAMBIAR las POLÍTICAS, PRÁCTICAS, IDEAS Y VALORES** que perpetúan la subordinación, exclusión y pobreza de las mujeres. Los recursos de la incidencia para el ejercicio de la ciudadanía son muchos:

- **participación institucional:** participación en consejos, comités de consulta, foros públicos...,
- **abogacía:** promoción y defensa pública,
- **técnicas de negociación, organización, educación y sensibilización,**
- uso de **medios de comunicación,**
- **movilización:** huelgas, manifestaciones, marchas, actividades artísticas y festivales de apoyo a una causa o colectivo,
- realización de **campañas y generación de conciencia pública** en las organizaciones de la sociedad civil.



Fotografía: MMA



Mujeres que luchan contra las violencias

EL SALVADOR: Asociación Movimiento de Mujeres Melida Anaya Montes- Las Mélicas

Organización de mujeres feminista que quiere contribuir al empoderamiento y conciencia crítica de las mujeres, sobre todo de sectores populares. Sus objetivos se centran en el ejercicio de la autonomía del cuerpo de las mujeres, una economía justa urbana y rural y el ejercicio de la ciudadanía plena.

COLOMBIA: Ruta Pacífica de las Mujeres

Propuesta política feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia y por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres. Las mujeres participantes representan la diversidad étnica y cultural del país.

BURKINA FASO: Acción Nacional BF
Marcha Mundial de las Mujeres

Movimiento mundial de acciones feministas que reúne grupos de mujeres y organizaciones que actúan para eliminar las causas que originan la pobreza y la VCM. Desde el 2000 ha movilizó a centenares de mujeres en torno a la lucha por la justicia económica, el cambio político y social y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

MAURITANIA: Asociación Mauritana para la Salud de la Madre y de la Infancia (ASME)

Organización de salud que trabaja por erradicar la violencia sexual y prácticas nefastas para la salud de las mujeres, como la mutilación genital femenina y la alimentación forzada de niñas para engordar por belleza y para el matrimonio.

MARRUECOS: Unión de Acción Femenina (UAF)

Trabaja por la defensa de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia de género a través de programas de alfabetización y refuerzo de capacidades y acciones de asistencia jurídica, psicológica y médica, teniendo como objetivo la autonomía de las mujeres.

La violencia que se ejerce contra mujeres y niñas es la manifestación más extrema de los desequilibrios de poder y de la desigualdad histórica que existe entre mujeres y hombres

Exposición Todas las mujeres libres de violencia



Ruta Pacífica de las Mujeres - Colombia:
Marcha a Rumichaca, 2007.



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

medicmundi sur

medicmundi norte



GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de derechos humanos más graves, habituales, toleradas e impunes

Está extendida por todo el mundo y es la manifestación extrema de los desequilibrios de poder y de la **desigualdad histórica** que existe entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres es el resultado de la sociedad machista y se ejerce para controlar los cuerpos, la sexualidad y la vida de las mujeres.

Las violencias machistas no se pueden comparar con otras violencias y no son casos aislados. Son consecuencia del sistema patriarcal, un medio de opresión y subordinación que hace que las mujeres desde la infancia estén expuestas a la violencia.

La desigualdad entre mujeres y hombres es uno de los impedimentos principales para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y justo. La violencia contra las mujeres y su máxima expresión: **el feminicidio**, es la más **grave manifestación de la desigualdad y un gran obstáculo para lograr la igualdad de género**.

medicusmundi norte, con esta exposición, pretende:

- acercar a la ciudadanía la dimensión global de la violencia contra las mujeres y niñas,
- propiciar una conciencia crítica en torno a sus causas y sus formas, poniendo énfasis en las **mujeres como sujetas de derechos** y
- mostrar algunas respuestas que se generan desde los movimientos de mujeres y feministas en el mundo para su erradicación.

Fotografía: MMA y Sansara.scoop.m

Se llama violencia contra las mujeres a:

“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Asamblea General de Naciones Unidas, 1993.

La Declaración reconoce que la violencia contra la mujer:

- constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer.
- es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre.

La movilización de numerosas organizaciones de mujeres y feministas en todo el mundo posibilitó que la Violencia contra las Mujeres fuera reconocida internacionalmente como una **violación de derechos humanos**.

Esto fue de vital importancia porque permitió que dejara de considerarse un asunto del espacio privado para pasar a ser una cuestión pública.

Con este adelanto en los derechos de las mujeres aparece la **responsabilidad y obligación de los Estados** de adoptar medidas, **con la diligencia debida**, para prevenir y erradicar todos los actos de violencias; investigar y sancionar a los responsables, ya sean actores estatales o particulares, y proporcionar a las víctimas los recursos necesarios para que obtengan protección, justicia y reparación.

Las mujeres y las niñas no están libres de violencia en ningún país del mundo

En el siglo XXI la VCM se manifiesta continuamente en cualquier parte del mundo. Millones de mujeres de todas las edades, culturas, religiones, clases y grupos sociales viven con la amenaza diaria de ser objeto de algún acto de violencia por una única razón: **ser mujeres**.

La violencia puede ser cometida por el **estado** y sus agentes, por desconocidos, vecinos, familiares y por la pareja. Responde a la discriminación de género instalada en nuestras sociedades, y ocurre en **tiempos de guerra y de paz**. El impacto de la violencia aumenta en situaciones de pobreza y exclusión y en situaciones de conflicto armado y postconflicto.

La VCM la encontramos en múltiples **espacios privados y públicos**: la casa, la calle, zonas urbanas y rurales, instituciones religiosas, sociales, del Estado, etc.

El Estado puede ejercer violencia en todos los espacios y por distintos medios, incluyendo discriminación directa e indirecta en leyes, políticas, programas y/o servicios. Las mujeres pueden sufrir violencia en prisiones, centros policiales, centros para personas discapacitadas o de salud y bienestar social, así como en áreas para personas refugiadas o relacionadas con conflictos. Sus **consecuencias** van desde el daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, hasta el feminicidio o la muerte secundaria a los efectos de la violencia: el suicidio, las muertes relacionadas con el SIDA y la mortalidad materna.

Feminicidio:

Es el **asesinato de mujeres por hombres, por el hecho de ser mujeres**. Los feminicidios suelen tener elementos comunes como el odio, el desprecio y el menor valor que se da a la vida de las mujeres lo que, sumado a la falta de investigaciones eficaces, prevención y sanción y a la tolerancia por parte del Estado, deriva en **impunidad**.

Tipos de violencias contra las mujeres y las niñas

Las manifestaciones de la violencia pueden ser físicas, sexuales, psicológicas y/o económicas y perpetradas por:

La Familia: Violencia en la pareja; limitación del ejercicio de los derechos políticos y de las oportunidades de educación y desarrollo profesional y económico; prácticas tradicionales nocivas: infanticidio, descuido de las niñas y selección prenatal del sexo, violencia relacionada con la dote, mutilación genital femenina, planchado de senos, matrimonio precoz y/o forzado, repudio, crímenes cometidos en nombre del “honor”, maltrato a viudas, restricciones dietéticas a embarazadas; violencia contra las trabajadoras domésticas.

Una de cada diez mujeres sufre violencia física o sexual durante el embarazo.

La Comunidad: Feminicidio; violencia sexual fuera de la pareja (violación, turismo sexual, desvalorización simbólica de la pornografía); abuso o acoso sexual en el trabajo, instituciones educacionales, etc.; trata de mujeres y prostitución forzada; control sobre la vida reproductiva (aborto, esterilización, planificación, contracepción). **El 40-50% de las mujeres europeas soportan insinuaciones sexuales, contactos físicos indeseados u otras formas de acoso sexual en el trabajo.**

El Estado: VCM en situación de privación de libertad (violencia sexual: violación, acoso y atentados contra el pudor); leyes/políticas que tipifican como delito el comportamiento sexual de las mujeres; políticas de esterilización; embarazo y aborto forzado; políticas de prueba de virginidad y aceptación de matrimonios forzados; leyes/políticas que dificultan o impiden el acceso a la educación, al empleo, a créditos, etc. **603 millones de mujeres viven en países donde la violencia doméstica no es un delito.**

Situaciones de especial exposición a violencia y discriminación

Mujeres y niñas en conflictos armados

En las guerras, las mujeres están expuestas a distintos tipos de violencias sexuales y psicológicas cometidas por agentes estatales, grupos armados o particulares. Los efectos en su vida y en su cuerpo suelen ser devastadores.

La violencia sexual es una táctica de guerra

Las mujeres en estas situaciones son víctimas pero también son **actoras, lideresas, constructoras de paz, e incluso combatientes**.

Defensoras de derechos humanos

Las mujeres que trabajan a favor de la promoción, protección, exigibilidad de los derechos humanos y en la búsqueda de justicia para las mujeres, constituyen uno de los grupos con más riesgo de ser asesinadas y atacadas.

Las mujeres y niñas víctimas de TRATA

La Trata de personas es una forma de esclavitud moderna, un crimen de Derecho Internacional que afecta especialmente a las mujeres y niñas.

Mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero

En todas las regiones, hay personas que sufren violencia y discriminación debido a su orientación sexual o identidad de género. Las vulneraciones consisten en asesinatos, violaciones y agresiones físicas, torturas, detenciones arbitrarias, denegación de los derechos de reunión, expresión e información y discriminación en el empleo, la salud y la educación. Las mujeres lesbianas, bisexuales y trans son más proclives a sufrir agresiones sexuales y de otro tipo debido a la arraigada desigualdad entre los géneros, que restringe la autonomía en la adopción de decisiones sobre la sexualidad, la reproducción y la vida familiar.

Y también: **PRESAS, discapacitadas, SEROPOSITIVAS, migrantes, refugiadas y desplazadas, INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES, separadas o divorciadas, TRABAJADORAS SEXUALES; viudas; TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, madres solteras; ancianas, pertenecientes a MINORÍAS ÉTNICAS**

La violencia en el ámbito familiar es una de las causas más importantes de lesiones y muerte para las mujeres de todas las culturas.

Organización Mundial de la Salud

Más de 600 millones de mujeres viven en países donde la violencia doméstica no es considerada un delito.

Muchos países todavía no tipifican explícitamente la violación conyugal como un delito.

La violencia contra las mujeres ha pasado de ser una práctica aceptada socialmente a ser una grave violación de los derechos humanos.

Pero..., a pesar de los acuerdos internacionales, los esfuerzos estatales y regionales, la concienciación y las campañas, las mujeres y las niñas siguen siendo víctimas de violencia.

Informe ONU Mujeres 2011

Tenemos:

- Mayor condena social.
- Centros de atención a las víctimas.
- Programas de sensibilización y capacitación para la policía, jueces y juezas y servicios de policía especiales.
- Mejoras en la respuesta médico-legal y en la atención a mujeres víctimas de maltratos.
- Nuevas y mejores leyes y marcos jurídicos.

Pero persisten:

- Actitudes hostiles frente a las víctimas.
- Malos servicios y falta de recursos.
- Lagunas jurídicas y/o leyes inadecuadas.
- Mal cumplimiento de las sentencias.
- Diferencias en la implementación de la normativa.
- Falta de información sobre la situación real.



Fotografía: Las Méldas- El Salvador